ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las trece horas quince minutos del día 27 de noviembre de 2002, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Moliner Meseguer, con la asistencia de la Sra. Interventora Dña. María Teresa Sanahuja Esbrí y de la Secretaria Dña. Ana Moreno Rodilla y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: PP
D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.
D. JULIAN ALCARAZ BOU
D. SALVADOR OLIVER FOIX

CONCEJALES:
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D. FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU

DÑA. OLGA MULET TORRES PSOE
D. JORDI ROMEU LLORACH
D. ALBERTO BIBIAN PALLAS
D. AGUSTIN GUIMERA RIBERA
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER
D. JUAN JOSE CASANOVA ROURES

D. JAVIER BALADA ORTEGA PVI
DÑA. MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

D. JOSE M. MAY FORNER GM

EXCUSAN SU AUSENCIA:
D. JAVIER CHESA SABATE
DÑA. MAITE VALMAÑA OBIOL

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examina el asunto que a continuación se relaciona, adoptándose el siguiente:

1.- ASUNTO UNICO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION SOBRE PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO TURISTICO "INNOVA VINAROS". PLAN DE EXCELENCIA TURISTICA.- A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, relativo a la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, denominado "INNOVA VINAROS" Y A LA SOLICITUD DEL Plan de Excelencia Turística.

A la vista del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad

ACUERDA:

1.- Aprobar las líneas estratégicas de actuación propuestas en "Innova Vinaròs" para el desarrollo turístico de la ciudad, adoptándolo como documento básico para planificar las acciones futuras a desarrollar en el ámbito turístico.

2.-. Solicitar a la Agencia Valenciana de Turismo en primera instancia, para su posterior traslado a la Administración General del Estado, la inclusión del municipio de Vinaròs en el programa "Planes de Excelencia Turística" para la convocatoria de 2003.

3.-. Incluir en el capítulo 6 (Inversiones) del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vinaròs para el ejercicio 2003, consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la aportación económica necesaria para la suscripción del Convento de Colaboración por parte del Ayuntamiento, cuyo importe asciende a 240.404.85 €

4.- Facultar al Sr. Alcalde para cuántas gestiones sean necesarias para la ejecución del acuerdo.

Y siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe."

La secretaria El alcalde